

EL SERVICIO COMUNITARIO Y LA PARTICIPACIÓN: UNA REFLEXIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE SU EJECUCIÓN EN EL NÚCLEO SAN JUAN DE LOS MORROS DE LA UNESR

Flora Varinia Pérez I.

RESUMEN

El presente trabajo constituye una reflexión sobre lo que representa la prestación del servicio comunitario como requisito impostergable para los estudiantes del nivel de educación superior. Para ello es preciso aclarar que esta acción debe ser en beneficio de las comunidades para lo cual deben poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su proceso formativo. Tales propósitos se materializan en proyectos elaborados en consonancia con el perfil de las carreras y orientados a propiciar la participación comunitaria, la cual se concibe como la multiplicidad de relaciones que deben generarse entre los miembros de una comunidad y el estudiante de educación superior en la toma de decisiones sobre los objetivos, metas y planes de acción conducentes a solventar las prioridades de un colectivo social. De allí que es conveniente recapacitar sobre la importancia del servicio comunitario ejecutado en las universidades y si en la realidad se están cumpliendo sus propósitos pensados desde la perspectiva de la pertinencia de los proyectos ejecutados y en ejecución. Para este análisis se contextualizará la realidad en la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”, núcleo San Juan de los Morros, donde de acuerdo con las acciones desarrolladas por los estudiantes de las carreras de Educación Integral y Administración, se evidencia cierta incongruencia entre el ser del servicio, los proyectos diseñados y las actividades ejecutadas. La argumentación del razonamiento realizado es que los estudiantes no cumplen con el cometido del servicio y su acción se inclina más hacia la consecución de una labor social que no se adecua con el perfil de la carrera que los está formando. Una clara evidencia de estos señalamientos es que el servicio comunitario de la institución en cuestión requiere de la evaluación necesaria y los correctivos a los que hubiera lugar para impulsar la incorporación de acciones que propicien la verdadera participación comunitaria.

Palabras clave: servicio comunitario, educación superior, participación, participación comunitaria.

THE COMMUNITY SERVICE OF THE NATIONAL EXPERIMENTAL UNIVERSITY “SIMÓN RODRÍGUEZ” AND COMMUNITY PARTICIPATION: A REFLECTION FROM THE PERSPECTIVE OF ITS IMPLEMENTATION

ABSTRACT

The present work constitutes a reflection on what it represents the service community as ineluctable requirement for the students of the level of Top Education. For it is necessary to clarify that this action must be in benefit of the communities for which they must put in practice the knowledges acquired during his formative process. Such intentions materialize in projects elaborated in agreement with the profile of the careers and orientated to propitiat the community participation, which is conceived as the multiplicity of relations that there must be generated between the members of a community and the student of top education in the capture of decisions on the aims, goals and conducive plans of action to settle the priorities of a social group. Of there that is suitable to reflect on the importance of the community service executed in the universities and if in the reality there are fulfilled its intentions thought from the perspective of the relevancy of the executed projects and in execution. For this analysis contextualize the reality in the National Experimental University "Simón Rodríguez", nucleus San Juan of the Morros, where in agreement with the actions developed by the students of the careers of Integral Education and Administration, certain incongruity is demonstrated between(among) the being of the service, the designed projects and the executed activities. The argumentation of the realized reasoning is that the students do not expire with the assignment of the service and yours action inclines more towards the attainment of a social labor that is not adapted by the profile of the career that it them is forming. A clear evidence of these señalamientos is that the community service of the institution in question needs of the necessary evaluation and the corrections to which there was place to stimulate.

Keywords: community service, top education, participation, community participation.

INTRODUCCIÓN

La situación social actual con su multiplicidad de problemas es un desafío para los gobiernos y para los propios ciudadanos, incluyéndose a los profesionales que se están formando en las distintas instituciones de educación superior del país quienes precisan forjar una conciencia de trabajo-servicio hacia los asuntos que afectan a las comunidades. Tal propósito induce a encaminar su actuación en la búsqueda de acciones compartidas para la defensa de identidades y solución de las problemáticas del colectivo. Esta intención debe conllevar al fortalecimiento de experiencias de participación comunitaria a través del servicio que en ese sentido prestan los estudiantes de dicho nivel educativo.

Para la consecución de lo anterior es necesario establecer una vinculación interinstitucional y con los miembros de las comunidades a fin de propiciar un marco accionario de planificación de programas o proyectos con una visión de la realidad social. Lo importante es encontrar espacios desde la universidad y sus estudiantes para gestionar acciones en la comunidad que permitan el reforzamiento de los mecanismos de intervención a través de nuevas formas de empoderamiento colectivo.

En el argumento de alcanzar tales propósitos es preciso considerar el papel determinante que juegan las instituciones universitarias del país, quienes por medio de la prestación del servicio comunitario de sus estudiantes deben contribuir a la participación e intervención directa en la búsqueda de alternativas de solución de las problemáticas sociales. Esto reclama la formación de una cultura que demanda en el educando un papel activo, dinamizador y protagonista de la participación comunitaria.

Bajo este enfoque, es conveniente comprender el sentido real que debe dársele a la aplicabilidad del servicio comunitario, pues en el seno de las universidades debe llevarse a cabo una reflexión profunda de sus fundamentos y principios a fin de generar en el estudiantado, los profesores, las autoridades así como en los miembros de consejos comunales e instituciones gubernamentales públicas y privadas, una acción innegable de reciprocidad, solidaridad y compromiso comunitario a través de la participación en actividades que solventen sus necesidades, pero desde la

perspectiva que involucra la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica.

Por lo tanto, la finalidad del artículo va dirigida a analizar las acciones emprendidas en la prestación el servicio comunitario que se generan en el seno de la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”, específicamente en el núcleo de San Juan de los Morros, a través de los proyectos concebidos (ejecutados y en ejecución) en la institución que favorezcan a la participación comunitaria de los estudiantes, entendiéndose esta como la indagación y desarrollo de alternativas de solución viables, innovadoras, creativas de concertación social para la potenciación de recursos y dirigirlos a atender las necesidades que les aquejan. La intención medular es tratar de interpretar a la luz de los acontecimientos si el accionar del estudiantado de esta universidad en el cumplimiento de su servicio comunitario, desarrollan acciones consustanciadas con el perfil de la carrera que cursan y aplican los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación profesional en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social.

Participación

Para derivar en una concepción clara sobre este referente, en primera instancia es necesario esclarecer aspectos en torno a lo que es participar para luego dilucidar la participación. En este sentido, Musitu y otros (2004) hacen alusión a la definición de participar “según la Real Academia de la Lengua Española que significa: 1) Tomar parte de una cosa, 2) Recibir una parte de algo, 3) Compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc..., que otra persona, 4) Dar parte, notificar, comunicar” (p.136). Esta enunciación conjetura en torno a que las personas de alguna manera están insertas en un colectivo, lo cual implica una relación social entre personas respecto a un asunto determinado. Por lo tanto, participar involucra el proceso de acción conjunta de diversos actores de una sociedad en cuanto a una realidad específica, es tomar partido sobre los aspectos sociales que deben ser afrontados.

Lo expuesto, abordado desde una perspectiva compleja y relacional, conlleva implícita la participación, que significa inclusión, implicación, integración e identidad de los ciudadanos que como seres eminentemente

sociales a quienes les es imprescindible el hecho de reunirse con la finalidad de conformar grupos, comunidades y sociedades para generar acciones proclives a la satisfacción de sus necesidades.

Esta propensión fundamentalmente involucra al ciudadano como sujeto activo con una serie de obligaciones y responsabilidades dentro de una dinámica cónsona con los principios de la democracia, que según lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) en su artículo 62 sostiene que:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos... La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo (p.8).

De lo antepuesto podría interpretarse que la participación se vincula con el ejercicio de la ciudadanía, que cobra particular importancia puesto que la misma alcanza su real significado cuando el hombre se involucra e interviene en actividades para mejorar su entorno social.

Aunado a lo anterior, Montero (2003) considera a la participación como “la acción desarrollada por los miembros de la comunidad en función de los objetivos generados a partir de sus necesidades sentidas y de acuerdo con estrategias colectivamente definidas, fundamentadas en la solidaridad y el apoyo social” (p.14). Esta definición invita a razonar sobre la participación desde la configuración de la capacidad y la actuación de las mayorías sociales para inmiscuirse y proceder en los problemas de sus comunidades, compartiendo el protagonismo social con otras instancias o instituciones de la sociedad y poniéndolas a su servicio, todo ello desde una perspectiva democrática donde la solidaridad, la justicia y el conocimiento del entorno social son aspectos esenciales para determinar no solo qué es lo que se quiere transformar, sino también definir las metas y los medios para alcanzarla.

Los aspectos mencionados conllevan a idear la participación como un proceso que concibe a la comunidad como intérprete de su realidad, que según lo señalado por Gaitán (2003, citado por Pastor Seller 2004) la interpreta desde los aspectos siguientes:

...1) *querer*, es decir, que los habitantes tomen conciencia respecto de sus problemas y la comprensión de los aspectos que los explican; 2) *saber*, es decir, reconocerse con capacidades y comprometerse para transformar la realidad; y 3) *poder*, es decir, crear contextos favorecedores de la creatividad y la innovación, a través del acceso a la toma de decisiones. De esta forma, la comunidad deja de ser contexto de intervención y destinataria de acciones, para ser protagonista y propietaria de su cambio, como sujeto de acción. (p.110)

De lo enunciado se desprende que la participación es un aspecto esencial de la ciudadanía por cuanto alega que la autonomía de sus actores como titulares del poder mantiene su responsabilidad con la comunidad social y política de la que forman parte. Es así como la participación es el sentido originario de la democracia sólida y participativa que redime el papel protagónico de las colectividades, donde el compromiso singular de los ciudadanos es clave para la consolidación de la misma.

Participación comunitaria

En torno a este aspecto la participación comunitaria puede ser considerada como una multiplicidad de relaciones entre los miembros de una comunidad a estar informados, a opinar sobre lo más importante, a decidir sobre los objetivos, metas y planes de acción conducentes a solventar las prioridades de un colectivo social y sobre todo a ser protagonistas de ese accionar. En este sentido, Musitu y otros (2004) la define como: "...un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales" (p.229). La intención de la misma es generar procesos concientizadores y socializadores, donde trascienda el compromiso general de transformación de las desigualdades existentes.

Es por ello que la definición de participación comunitaria se aviene con las propuestas de las teorías del comportamiento colectivo compartidas por la psicología social o comunitaria y especialmente por la sociología constructivista, las cuales sostienen que la integración de los individuos en la vida cotidiana, comunitaria y local trasciende el ámbito de la política

procedimentalmente entendida. Esta teoría según Laraña (1996) “responde a una concepción pluralista de la sociedad en la que se asume existe una distribución uniforme del poder y todos los grupos tienen la posibilidad de canalizar sus expectativas y demandas a través de las instituciones políticas existentes” (p.18).

Aquí entra en la discusión otra perspectiva que supera la visión individualista y cerrada de una comunidad donde solo los miembros de la misma son los llamados a reconducir la búsqueda de alternativas a los problemas que les son propios. La pretensión es garantizar un tipo de participación donde las organizaciones de la sociedad civil entran en juego e intervienen; es así como los grupos comunitarios, las asociaciones civiles, las juntas de acción comunal, los consejos comunales quienes concatenados con las políticas del Estado venezolano y las instituciones gubernamentales y educativas propenden a la gestación de acciones que contribuyan a la proyección, concreción e implementación de proyectos o planes con alternativas viables a las necesidades de las comunidades.

Se puede reflexionar de lo anterior que en estos últimos tiempos la participación comunitaria en Venezuela, así como en otros países de América Latina y el mundo, ha ido adquiriendo reiteradamente una importancia creciente, donde la connotación actual apunta al empoderamiento de las comunidades de su realidad social y la confluencia de sus congéneres de una visión holística para afrontar los conflictos e ir aprendiendo a convivir y trabajar en colaboración con el resto de las instituciones políticas, económicas, sociales y educativas y no en competencia, es apostar por una nueva contingencia que parte de la perspectiva positiva de los problemas y así fomentar la cooperación que supone una mayor libertad en la toma de decisiones y en la creación de nuevas y mejores condiciones de vida para las comunidades.

El servicio comunitario del estudiante de Educación Superior

Para alcanzar los propósitos planteados en líneas precedentes, es importante repensar la acción educativa de las instituciones de educación superior en el contexto de la participación, en el sentido de concebir a ésta como el contenido de la educación social, cuya intención es la de formar a los

individuos, estudiantes que sean copartícipes en la solución de los problemas de la sociedad en general. Es trasladar el bagaje cultural aprehendido en beneficio de su familia, su comunidad y su país. En este contexto, López y Cruz (2005), sostienen que “es por medio de la participación en las comunidades que las personas desarrollan su potencial y aportan su mayor contribución a la sociedad” (p.95).

En este contexto, es primordial establecer deberes de responsabilidad social para todos los venezolanos con lo cual estarían contribuyendo al cumplimiento de su participación en lo que a asistencia social y humanitaria se refiere. Esto guarda relación con la finalidad de la educación en ella establecida donde se persigue desarrollar el potencial creativo del ser humano y ponerlo al servicio de la sociedad democrática a través de la participación activa y consciente en los procesos de transformación social.

De allí que los estudiantes universitarios deben aprovechar el cúmulo de conocimientos adquiridos en el transcurso de sus estudios en las diferentes carreras y especialidades y ponerlos al servicio de la comunidad a fin de trabajar conjuntamente con ella, los gobiernos locales, las juntas comunales en el desarrollo de la misma. Así queda explicitado en el artículo 135 de la CRBV (1999) donde establece que "... Quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley" (p.63). La pretensión clara de lo anterior es que la prestación del servicio comunitario es un deber con sustento legal y es condicionante para la obtención de la titulación profesional.

Asimismo se puede observar que en el título I de la Ley del Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior (2005), artículo 4 se instaura que el servicio comunitario es “la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos... adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad...”(p.1). La tendencia es que las universidades asuman el compromiso de involucrar a sus educandos en la realización de actividades con las comunidades como proyectos de intervención, más que de inserción, donde el liderazgo radica en facilitar procesos de desarrollo comunitario para que sus integrantes asuman las responsabilidades de su propia alteración.

De lo que se trata es de implicarse como universidad en el proceso de organización y desarrollo social a través de proyectos socio-comunitarios, es erigir espacios tanto para el debate, la formación y la construcción colectiva de propuestas, así como para participar cogestionariamente con la comunidad y otros actores. Al respecto Alves y Capote (2007) discurren que para alcanzar tales propósitos “es necesario instaurar un marco metodológico de investigación acción participativa y transformadora donde los proyectos converjan hacia la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus integrantes” (p.7).

Tales argumentos conllevan a esbozar que la articulación con las comunidades, a través de los proyectos mencionados, establecen espacios de reflexión, discusión teórica-metodológica para la construcción de un nuevo marco de comprensión y transformación de los procesos socio-políticos y socio-culturales; además de fomentar la integración socio-comunitaria, creando y consolidando interrelaciones e interacciones con los diferentes actores y espacios de la sociedad, en las regiones y municipios del país. Ello supone el trabajar con los diagnósticos participativos e integrales de sus realidades y las problemáticas para sustentar el diseño y aplicación de planes de cambio social en pro del desarrollo de sus comunidades.

Pertinencia de los proyectos ejecutados en las universidades en la prestación del Servicio Comunitario

Consustanciándose con los planteamientos destacados sobre el propósito del servicio comunitario, para el abordaje de este apartado es imperioso sustentarse en lo que la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005, p.4) establece en su artículo 15, en relación a las atribuciones que las instituciones de educación superior deben desarrollar: garantizar que los proyectos aprobados se orienten a verdaderas necesidades de la comunidad; elaborar y ofertar proyectos de acuerdo al perfil de cada carrera; celebrar convenios con distintas instituciones públicas y privadas; brindar al estudiante la debida asesoría y orientación, así como darle el reconocimiento e incentivo académico necesario; elaborar un reglamento interno para el funcionamiento del servicio comunitario, donde se determine el inicio, duración, lugar y condiciones para la prestación del servicio; evaluar los proyectos presentados por los sectores con iniciativa para su aprobación.

Se desprende de lo señalado que dichas atribuciones proveen una idea clara sobre el tipo de acciones a llevarse a cabo por los estudiantes en el cumplimiento de su servicio comunitario; sin embargo, la realidad no escapa a que se presenten desviaciones o se desvirtúe su intención real y se observen proyectos descontextualizados donde los estudiantes no ponen en práctica los conocimientos adquiridos en el transcurso de sus estudios o no están adecuados al perfil de cada disciplina. Lo que se intenta esbozar es que pueden presentarse casos aislados en algunas instituciones universitarias donde no se le dé el verdadero sentido al propósito del servicio, lo cual representa una temática interesante de analizar.

La importancia de este asunto singular es conciliar el indiscutible reto que representa para las universidades convertirse en fieles ejecutoras de los principios regidores del servicio comunitario y propiciar la pertinencia de los proyectos ejecutados en su seno con la intención de favorecer una verdadera participación comunitaria, sin llegar a confundir servicio comunitario con labor social. En este sentido, el fin que ellas deben perseguir según Camps (2000) es “influir en los procesos de toma de decisiones que de alguna manera se vinculan con intereses de los participantes” (p.237).

Lo que se requiere es reconocer, conciliar y reconciliar intereses, equilibrar preferencias y construir compromisos colectivos e institucionales a través de proyectos elaborados de manera tal que respondan a las necesidades de las comunidades e incluyan soluciones de manera metodológica y adecuadas al perfil del estudiante y a los planes de desarrollo municipal, estadal y nacional fomentando una verdadera participación y permitiendo que las universidades a través de sus estudiantes dejen sentir su presencia gracias al trabajo que realicen.

Una exemplificación de la aplicación, ejecución del servicio social comunitario en Instituciones de Educación Superior lo representa el caso de la Universidad Central de Venezuela (UCV), que de acuerdo con lo planteado por la profesora La Rosa (2007) se llevó a cabo un plan que integra los componentes de docencia, investigación y extensión del servicio comunitario a partir de la relación directa de los estudiantes con las comunidades de la ciudad de Caracas, a través de proyectos imaginarios urbanos y de planificación participativa en la formulación de proyectos socioculturales de las parroquias Valle-Coche.

La intención del proyecto es provocar procesos participativos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades con el fin de disminuir la delincuencia y desintegración social. En ella participaron 35 estudiantes de sociología, 10 de historia y 5 de ingeniería en la facilitación de talleres para responder a las necesidades de formación de la comunidad tanto en el área sociocultural (sobre violencia doméstica y urbana, embarazo precoz, deterioro urbano, etc); como en el fortalecimiento de saberes técnicos para el desarrollo endógeno a través de procesos de formación basado en laboratorios de planificación comunitaria (formulación, seguimiento y evaluación de proyectos socioculturales y socioproyectivos).

Este caso en particular es una muestra fehaciente de los propósitos efectivos del servicio comunitario por cuanto los estudiantes se convierten en facilitadores de los talleres, donde ponen en práctica los conocimientos adquiridos en sus estudios, además serán fortalecidas sus destrezas y capacidades formativas de facilitación con el uso de una metodología que les permitirán apropiarse de estrategias y técnicas grupales.

De esta manera se podrán citar ejemplificaciones como la anterior en distintas universidades del país. Sin embargo, también es factible encontrarse ciertos elementos que modifican la real aspiración de lo que es el servicio comunitario del estudiante en estas instituciones educativas, lo cual genera un proceso de reflexión ante tales circunstancias que implicaría una revisión y el replanteamiento de las acciones en las instancias pertinentes para encaminar sus objetivos.

El Servicio Comunitario en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, núcleo San Juan de los Morros

Para insertar el temario en el caso de la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” (UNESR) y específicamente en el núcleo San Juan de los Morros, es importante acotar que una vez promulgada la ley en el año de 2005, en el interior de las universidades nacionales empezaron un proceso de discusión sobre las normas que regirán internamente su implementación.

Ante este reto, le correspondió a la UNESR asumir con prontitud diversas acciones conjuntas para la consecución de los propósitos de la ley, entre las cuales se destacó la elaboración del reglamento con la participación de los prestadores del servicio (estudiantes) aunado a la discusión y formulación de proyectos desde las cátedras y departamentos como ejes fundamentales de la actividad académica, esto en función de los perfiles académicos de cada disciplina o carrera.

Es de esta manera como la UNESR inicia la discusión de su reglamento interno, las normas que rigen el cumplimiento de la Ley de Servicio de sus estudiantes, siendo el 11 de abril de 2007 cuando queda aprobado y es a partir de esa fecha cuando empieza a tomar forma la presentación del servicio comunitario. De allí que en cada núcleo se den los primeros pasos para la selección de los proyectos a ser aprobados y ejecutados.

De acuerdo con la Dirección Nacional de Extensión de la UNESR (2009) en el Informe de Gestión presentado sobre el Servicio Comunitario Robinsoniano, se reflejan las estadísticas del servicio durante los períodos I y II-2007 y I-2008 (Cuadro 1). Los datos presentados muestran lo siguiente: existen núcleos que para el 2007 aun no inician las acciones para prestar el servicio, no todos los inscritos en el 2007 lo aprobaron; sin embargo se observa un incremento en los participantes que prestan el servicio social comunitario para el I-2008. También se especifica que en 14 de los 23 núcleos participaron 1.204 estudiantes en un total de 46 proyectos que están insertos en tres gran líneas de acción o de teorización del servicio comunitario desde la complejidad de saberes: diagnóstico participativo, organización y consolidación de proyectos comunales y alfabetización tecnológica.

Cuadro 1
SERVICIO COMUNITARIO I-2007, II-2007 Y I-2008

NÚCLEOS	Nº PARTICIPANTES	Nº FACILITADORES VOCEROS	PROYECTOS
APURE	347	73	7
ARAURE	17	12	2
BARCELONA	0	0	0
BARQUISIMETO	0	0	0
CANOABO	35	10	5
CARICUAO	0	0	0
CIUDAD BOLÍVAR	0	0	0
CORO	11	2	2
EL VIGÍA	54	22	2
LA GRITA	70	9	2
LOS TEQUES	63	50	4
MARACAY	0	0	0
MATURÍN	40	4	2
PALO VERDE	80	8	2
SAN CARLOS	110	9	4
SAN JUAN DE LOS MORROS	104	15	4
VALERA	0	0	0
VALLE DE LA PASCUA	47	12	2
VALLES DEL TUY	56	10	3
ZARAZA	170	12	6
TOTALES	1204	246	46

Fuente: Dirección Nacional de Extensión de la Unesr

Del mismo modo, la información presentada para el período II-2008 se resume en el Cuadro 2, donde se muestra que el número de inscritos para la prestación del servicio se ubica en 2.046, los proyectos ofertados en 108 y los participantes aprobados 489. En este período se incrementan otras líneas de acción: fortalecimiento del poder popular, banco de saberes y desarrollo sustentable.

Cuadro 2
SERVICIO COMUNITARIO II-2008

NÚCLEOS II-2008	Nº Proyectos Ofertados	Nº Facilitador es Voceros	Nº Participantes Inscritos	Participantes Aprobados	Participantes No aprobados
APURE	0	0	0	0	0
ARAURE	0	20	82	17	0
BARCELONA	0	0	0	0	0
BARQUISIMETO	0	0	0	0	0
CANOABO	12	12	58	32	4
CARICUAO	0	9	95	25	0
CIUDAD BOLÍVAR	0	0	0	0	0
CORO	28	23	219	0	0
EL VIGIA	6	45	174	58	0
LA GRITA	13	39	262	48	0
LOS TEQUES	7	21	82	42	0
MARACAY	9	12	133	55	0
MATURÍN	2	10	60	13	0
PALO VERDE	9	0	221	17	0
SAN CARLOS	7	8	165	0	0
SAN JUAN DE LOS MORROS	0	0	173	93	0
VALERA	5	20	120	88	0
VALLE DE LA PASCUA	0	0	0	0	0
VALLES DEL TUY	10	12	202	0	0
ZARAZA	0	0	0	0	0
TOTALES	108	231	2046	489	4

Fuente: Dirección Nacional de Extensión de la Unesr.

Circunscribiéndonos al caso específico del núcleo **San Juan de los Morros**, los datos reflejan que los participantes inician la prestación del servicio comunitario en el I-2008 y según datos suministrados por el Departamento de Servicio Comunitario se observa cierta incongruencia con los datos presentados en los cuadros 1 y 2; sin embargo, la realidad indica que solo dos (2) proyectos han logrado consolidarse: diagnóstico participativo y educación en valores para la paz. La información de éstos se resume en el cuadro 3.

Cuadro 3
SERVICIO COMUNITARIO I-2008

CARRERA	Nº PARTICIPANTES INSCRITOS	PROYECTO DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	PROYECTO EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA PAZ
EDUCACIÓN INTEGRAL	220	115	105
ADMINISTRACIÓN	76	76	0
TOTAL	296	191	105

Fuente: Departamento de Servicio Comunitario Núcleo San Juan de los Morros.

Los datos reflejan que el mayor número de participantes se inclinaron por el proyecto de diagnóstico participativo, donde es preciso aclarar que el mismo toma como población objeto de estudio el propio núcleo y una vez realizado el diagnóstico se reflejaron diversos problemas que van a ser abordados por los estudiantes de ambas carreras. Hay que hacer la salvedad que en el caso particular de los estudiantes de la carrera de Administración (76), en sus menciones Recursos Humanos e Informática, participaron y ejecutaron su servicio en acciones tendientes a la remodelación del Cafetín del núcleo San Juan de los Morros.

En relación a los participantes de la carrera de Educación Integral, según el Departamento de Servicio Comunitario Núcleo San Juan de los Morros citado, aparte del proyecto de diagnóstico participativo, que no solo se circumscribe al núcleo sino que se sale hacia las comunidades, también se incluye el de educación en valores para la paz, cuyos sub-proyectos se desglosan a continuación:

Educación en valores para la paz

- ❖ Contexto del sector salud, Hospital Israel Ranuarez Balza, San Juan de los Morros, estado Guárico.

- ❖ Geriátrico Dr. Francisco Lazo Martí, San Juan de los Morros, estado Guárico.

Diagnóstico participativo

- ❖ Participación de la comunidad en actividades de beneficio común. Bejuma, estado Carabobo.
- ❖ Fortaleciendo mi comunidad por un mañana mejor. San Sebastián de los Reyes, estado Aragua.
- ❖ Los telegrafistas. San Juan de los Morros, estado Guárico.
- ❖ Rescate de valores culturales. San Juan de los Morros, estado Guárico.
- ❖ Los Morritos. San Juan de los Morros, estado Guárico.
- ❖ Construcción de una cancha de usos múltiples para la comunidad de los Colorados II. Villa de Cura, estado Aragua.
- ❖ Dotación de uniformes y útiles escolares en la Escuela República del Brasil. San Juan de los Morros, estado Guárico.
- ❖ Reforzando el aprendizaje “Las Majaguas”. San Juan de los Morros, estado Guárico.
- ❖ Recuperación del parque infantil “Colinas del Cementerio”. Carmen de Cura, estado Aragua.
- ❖ Programa de capacitación a líderes y estudiantes, San Sebastián de los Reyes, estado Aragua.
- ❖ Un horizonte despejado para Brizas de Mosoco, San Sebastián de los Reyes, estado Aragua.
- ❖ Remodelación y organización de control de estudios, UNESR, Núcleo San Juan de los Morros, estado Guárico.
- ❖ Embellecimiento de coordinación de pasantía. UNESR, Núcleo San Juan de los Morros, estado Guárico.
- ❖ Instalación de cortinas translúcidas en el ambiente 5 de la UNESR. Núcleo San Juan de los Morros, estado Guárico.

Ahora bien, es pertinente resaltar el objetivo que se persigue en el proyecto de diagnóstico participativo cuya intención es generar espacios de discusión y reflexión colectiva orientados a la jerarquización de necesidades en función del bienestar común. Bajo este enfoque se desenvolvió el propósito de los proyectos llevados a cabo en el núcleo San Juan de los

Morros; sin embargo, existe una controversia en las acciones que se generaron para cumplir con la solución a los problemas encontrados. Algunas de ellas resaltan el sentido verdadero que se establece en la prestación del servicio comunitario, otras no tanto, como por ejemplo: en el caso de la remodelación del cafetín, el embellecimiento de la Coordinación de Pasantías, la remodelación del Dpto. de Control de Estudios, la instalación de cortinas en ambiente de clase; además, se pueden sumar la recuperación de un parque infantil, la dotación de uniformes escolares, la construcción de una cancha de usos múltiples entre otros.

Las mencionadas acciones, aún cuando son puntuales y solventan una problemática específica, podría decirse que se alejan de los designios propios que persigue el servicio comunitario del estudiante de educación superior establecido en la normativa legal respectiva y que conllevan a fomentar la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana, a fin participar y de hacer un acto de reciprocidad con la misma a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su formación académica.

De lo anterior se podría sostener que un estudiante de la carrera de administración no desarrolla el potencial de conocimientos adquiridos en la remodelación de un cafetín; del mismo modo, un participante de educación no cumple su cometido para el cual se forma en la remodelación de una oficina de un parque infantil, o instalando cortinas. Lo que si bien es cierto, es que los estudiantes con estas acciones ejecutadas están cumpliendo es con una labor social, mas no adecuan su actuación de acuerdo con el perfil de la carrera que los está formando.

En tal sentido, el análisis de los planteamientos esbozados invitan a la reflexión sobre la aplicabilidad del servicio comunitario en las universidades y en especial la UNESR, tanto por parte de las dependencias que les corresponde su gestión (Subdirección de Extensión, Cultura y Deporte y los Departamentos de Servicio Comunitario) como de los estudiantes que les toca ser protagonistas de su acción. Esto implica garantizar la planificación, ejecución, supervisión y acompañamiento de los proyectos para la prestación del servicio comunitario conjuntamente los entes gubernamentales, instituciones públicas y privadas, asociaciones gremiales, consejos

comunales, comunidad organizada, entre otros; es decir, llevar a cabo una planificación que comprenda los ejes de investigación participativa y de sensibilización sobre la acción comunitaria.

Para complementar lo esgrimido, merece citar palabras del profesor José David Capielo, Subdirector de Extensión, Cultura y Deportes del núcleo Canoabo de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, quien en entrevista con Jenny Sánchez del Diario El Carabobeño, en enero de 2009, refirió que:

...pese al gran esfuerzo realizado, aún la implementación del servicio en el país se percibe como tímida, lo cual hace que surja una mayor definición que permita afianzarla como política de Estado. Es necesario en las instituciones universitarias hacer vocería para un mayor apoyo que incluye lo financiero". "Considera que es ineludible que se genere una discusión sobre las actividades cumplidas a través de éste y su apego a lo que se concibe como aprendizaje-servicio (p.s/n)

Una clara evidencia de estos señalamientos es que el servicio comunitario de la Unesr requiere de un impulso decisivo para la incorporación al mismo del resto de los núcleos, aunado a la evaluación necesaria de su aplicación lo supone la ejecución de los correctivos a los que hubiera lugar para solventar los inconvenientes presentados. Lo que se pretende es abrir, dada su importancia, un estudio que haga del servicio comunitario un tema del día y permita indagar sobre las limitaciones presentes para seguir avanzando. Este planteamiento trae consigo una reflexión sobre el tema de si el servicio comunitario propicia la integración y participación comunitaria.

CONCLUSIONES

De los argumentos esbozados y el análisis de ciertas circunstancias que se generan en la aplicabilidad del servicio comunitario del estudiante de la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”, en especial los del núcleo San Juan de los Morros, conllevan a la observancia de condiciones erróneas sobre la implementación de acciones para el cumplimiento de este servicio, lo cual plantea el compromiso de obtener una visión centrada en la intención del mismo que integre el trabajo comunitario y socioproductivo con la formación académica y la investigación para responder a esta diversidad sociocultural y colocar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico

adquirido en el transcurso de sus estudios al servicio de las poblaciones más deprimidas en lo socioeconómico y cultural.

De esta manera, el reto para una adecuada implementación del servicio comunitario es garantizar el cimiento en las instituciones de educación superior de los postulados establecidos en los estamentos legales, cítese Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley del Servicio Comunitario del estudiante de educación superior, los reglamentos internos de las universidades para la prestación del servicio y en especial los principios de la participación comunitaria.

De lo que trata es de concientizar a éstas instituciones educativas sobre la necesidad de adecuar el sentido real de lo que es el servicio comunitario y por ende, asumir los cambios de paradigmas que se gestan en este sentido y que sobrellevan a la inclusión de un componente de formación orientado a sensibilizar a los futuros profesionales sobre la importancia de volcar sus conocimientos en beneficio de las comunidades más deprimidas y demostrar una actitud cóncava con los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación comunitaria, asistencia humanitaria y alteridad.

La intencionalidad es que el trabajo de los estudiantes de educación superior en contextos del servicio comunitario debe promover iniciativas bien cimentadas en este sentido, ello a partir de intereses autóctonos de las comunidades en función de evitar una participación desvirtuada. Lo importante es concebir un método para iniciar o reconducir los procesos reales de intervención comunitaria de los estudiantes, aportando todo su potencial intelectual, su acervo cultural y humano para el bien común.

Como corolario final, se hace imperioso suscitar la participación comunitaria desde el servicio comunitario para lo cual se sugiere promover fluidez y eficacia en las transacciones entre los recursos comunitarios, vincular a las personas en redes comunitarias a fin de garantizar la equidad participativa, incorporar a las organizaciones sociales que tradicionalmente son excluidas de los procesos decisionales y descubrir las potencialidades de las universidades y organizaciones gubernamentales para apoyar a que

continúen siendo emancipadas e independientes y confluyan hacia el empoderamiento de las realidades sociales de las comunidades.

REFERENCIAS

- Alves, Fabiola y Capote, Maritza (2007). *El proyecto sociocomunitario como estrategia innovadora en la formación de profesionales universitarios*. Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Sto. Domingo, Rep. Dominicana, 30 oct. - 2 nov. 2007
- Camps, Ferrán (2000). Participación Comunitaria y gestión alternativa de conflictos. *Cuadernos de Trabajo Social*. 13: 231-ISSN: 0214-0314
- Dirección Nacional de Extensión de la Unesr (2009). *Servicio Comunitario Robinsoniano*. Disponible en: <http://stats.contadorwap.com/0-stats/view.php?id=direccionnacionaldeextension.blogspot.com%2F>
- Laraña, Enrique (1996). La actualidad de los clásicos y las teorías del comportamiento colectivo. Universidad Complutense de Madrid. En Reis: *Revista española de investigaciones sociológicas*, ISSN 0210-5233, Nº 74. Disponible en Dialnet Universidad de la Rioja, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=760545>
- La Rosa, Irama (2007). *Proyecto imaginarios urbanos y planificación participativa*. Pág. web www.reddelacalle.com.ve
- López de Llergo, Ana y Cruz de Galindo, Cruz. (2005). Participación comunitaria desde la universidad. *Educación y Educadores*, Vol. 8. Universidad de la Sabana. Facultad de Educación. Disponible En: <http://biblioteca.unisabana.edu.co/revistas/index.php/eye/article/view/301/403>
- Montero, Maritza (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: La tensión entre la comunidad y la sociedad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Musitu, G., Herrero, G., Cantera, L. y Montenegro, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos.* Barcelona: Editorial UOC.

Pastor Seller, Enrique (2004). La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario. Universidad de Murcia. En *Alternativas: cuadernos de trabajo social*, ISSN 1133-0473, Nº. 12. Disponible en Dialnet Universidad de la Rioja, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?>

República Bolivariana de Venezuela (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de, Nº 36.860.

República Bolivariana de Venezuela. (2005). *Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior.* Gaceta Oficial Nº 38.272 del 14-09-05.

Sánchez, Jenny. (2009). *Servicio comunitario estudiantil permite a universidades integrarse más a la sociedad.* Diario El Carabobeño. Viernes 2 enero 2009. Disponible en: http://www.elcarabobeno.com/p_pag_hnot.aspx?art=a020109c05&id=t020109-c05